



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0063-2022/MDPN

Pueblo Nuevo, 25 de Febrero del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA

VISTO;

- i) El Informe N°023-2022/UIIC/MDPN de fecha 22 de Febrero del 2022,
- ii) El Informe N° 054-2022-SG/MDPN/CH, de fecha 22 de Febrero del 2022,
- iii) El Informe N° 0246-2022-SGPP-MDPN/LMS, de fecha 25 de Febrero del 2022

CONSIDERANDO;

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Informe N°023-2022/UIIC/MDPN de fecha 22 de Febrero del 2022, la Unidad de Imagen Institucional y Comunicaciones, presenta el PLAN DE TRABAJO por la celebración por el DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER “MUJER TU, ERES TODO LO QUE TIENES III”.

Que, mediante Informe N° 054-2022-SG/MDPN/CH, de fecha 22 de Febrero del 2022, la Oficina de Secretaria General, solicita la aprobación del PLAN DE TRABAJO por la celebración por el DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER “MUJER TU, ERES TODO LO QUE TIENES III”.

Que, mediante el Informe N° 0246-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 25 de Febrero de 2022, la Encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha, realiza la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, por el monto de **S/34,981.00 (Treinta y Cuatro Mil Novecientos Ochenta y Uno con 00/100 soles)**, para PLAN DE TRABAJO por la celebración por el DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER “MUJER TU, ERES TODO LO QUE TIENES III”.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo;

SE RESUELVE:

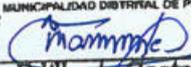
Artículo Primero: APROBAR, el PLAN DE TRABAJO por la celebración por el DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER “MUJER TU, ERES TODO LO QUE TIENES III”, presentado por la Unidad de Imagen Institucional y Comunicaciones de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha.

Artículo Segundo: ASIGNAR, PLAN DE TRABAJO por la celebración por el DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER “MUJER TU, ERES TODO LO QUE TIENES III”, el monto de **S/34,981.00 (Treinta y Cuatro Mil Novecientos Ochenta y Uno con 00/100 soles)**.

Artículo Tercero: ENCARGAR, la suma económica de **S/34,981.00 (Treinta y Cuatro Mil Novecientos Ochenta y Uno con 00/100 soles)**, a nombre de CLAUDIA YELITZA MENDOZA ESPINOZA – la Encargada de la Unidad de Imagen Institucional y Comunicaciones de la Entidad Municipal, cuya rendición de cuenta deberá ser realizada como fecha máxima: el día 14 de Marzo del 2022, bajo responsabilidad funcional.

Artículo Cuarto: NOTIFICAR, la presente resolución a las Áreas involucradas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


Abg. Edilberto Castro Robles
GERENCIA MUNICIPAL
RES 038-2021 MDPN

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo
Teléfono: (056) - 265459 - 262301
www.munipnuevochincha.gob.pe

**"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL".**

Pueblo Nuevo, 22 de febrero de 2022.

INFORME N° 054-2022/SG/MDPN-CH**Para:**ABOG. EDILBERTO CASTRO ROBLES
GERENTE MUNICIPAL DE LA MDPN-CH.

REFERENCIA:

a.) INFORME N° 023-2021/UIIC/MDPN, de fecha 22.02.2022.



Por medio de la presente, lo saludo cordialmente y, a su vez remitir a su despacho el Plan de Trabajo presentado por la Unidad de Imagen Institucional y Comunicaciones, con motivo de la celebración al conmemorar el "Día Internacional de la Mujer", debiéndose contar previamente con la disponibilidad presupuestal para su aprobación correspondiente.

En tal sentido, en su calidad de Gerente Municipal solicito la aprobación del presente Plan de Trabajo, en donde se describe de manera detallada las actividades que se llevarán a cabo en esta fecha significativa.

Es todo cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente

Atentamente;


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Wilmer Alexis Canelo Gonzales
SECRETARIO GENERAL



UNIDAD DE
IMAGEN INSTITUCIONAL
Y COMUNICACIONES

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

MPDN

INFORME No 023-2022/UIIC/MDPN

Para : WILMER CANELO GONZALES.
SECRETARIO GENERAL.

De : LIC. CLAUDIA MENDOZA ESPINOZA
JEFE DE LA UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL

Asunto : EL QUE SE INDICA

Fecha : PUEBLO NUEVO, 22 de FEBRERO del 2022



Mediante la presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez, hacerle de conocimiento que, el próximo 8 de marzo estamos próximos a conmemorar el Día Internacional de la Mujer, fecha propicia para reflexionar y continuar con los trabajos articulados para la erradicación de la violencia y la lucha por la igualdad de género, buscando vivir en un futuro sostenible e igualitario. Para ello presentamos un proyecto de trabajo que propone actividades en donde se buscan sensibilizar e instruir a las mujeres enfocándolas en el conocimiento de sus derechos para su defensa ante cualquier situación de violencia o discriminación.

En tal sentido hacemos llegar el Plan de Trabajo, en donde se describe de manera detallada las actividades que se llevarán a cabo en esta fecha significativa.

Me despido agradeciendo la atención prestada a la presente no sin antes renovarles las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA
Claudia Yeliza Mendoza Espinoza
Claudia Yeliza Mendoza Espinoza
UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL





"MUJER TÚ, ERES TODO LO QUE TIENES"

III"

I. PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, a través de la Unidad de Imagen Institucional y Comunicaciones, presenta el Plan de Trabajo con motivo de celebrarse el Día Internacional de la Mujer, teniendo como fecha el día 8 de marzo.

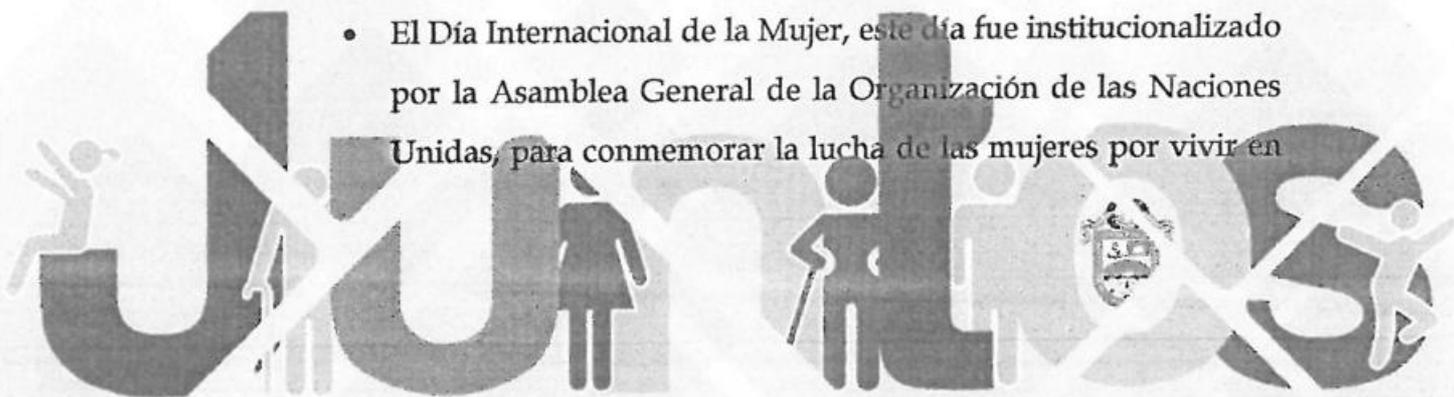
Este plan de trabajo, está orientado a desarrollar actividades que promuevan el conocimiento de las mujeres de sus derechos y también de sus deberes, tengan conocimiento de ello para defenderlos y ponerlos en práctica, buscando hacer un camino hacia un futuro igualitario para todos y todas.

II. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley Orgánica de Municipalidades No 27972

III. DIAGNOSTICO

- El Día Internacional de la Mujer, este día fue institucionalizado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, para conmemorar la lucha de las mujeres por vivir en





una sociedad más justa donde sus derechos puedan ser respetados

- Teniendo en cuenta el panorama actual, donde la mujer continua la lucha por acortar las brechas en nuestra sociedad y su rol sea más igualitaria, esta fecha causa mucha expectativa, pues es aquí donde se miden los avances de las diferentes organizaciones que apuestan y trabajan por hacer de este mundo un lugar igualitario donde todos puedan desarrollarse teniendo las mismas oportunidades.

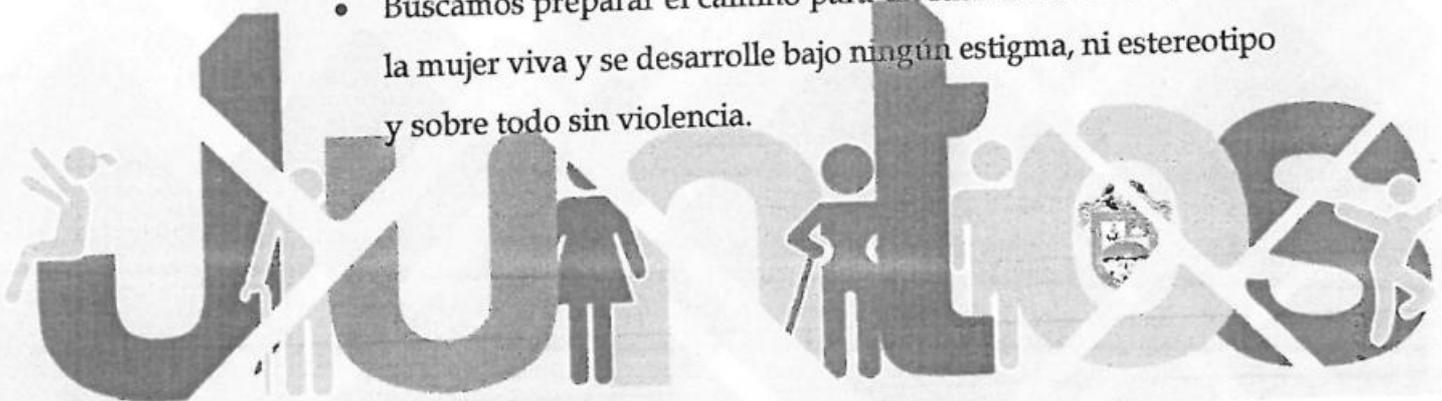
IV. JUSTIFICACIÓN

Millones de mujeres en el mundo conmemoran el 8 de marzo como el día internacional de la mujer, en esta fecha reconocida en el año 1975 por la Organización de la Naciones Unidas (ONU), en donde se recuerda la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con hombre, en la sociedad y en su desarrollo integro como persona.

El 8 de marzo es un día para analizar nuestros avances en el mundo. Nuestros crecimientos profesionales, personales y con la sociedad. La igualdad de derechos y el SER MUJER. Hay mucho camino por recorrer, un camino que debemos continuar para construir un futuro mejor, dejando de lado la desigualdad y la violencia de género, un camino que se inicie por aprobarnos nosotras mismas, por respetarnos, amarnos; y así buscar esa ratificación en la sociedad.

V. OBJETIVOS

- Buscamos preparar el camino para un futuro sostenible, donde la mujer viva y se desarrolle bajo ningún estigma, ni estereotipo y sobre todo sin violencia.





UNIDAD DE
IMAGEN INSTITUCIONAL
Y COMUNICACIONES
MPDN

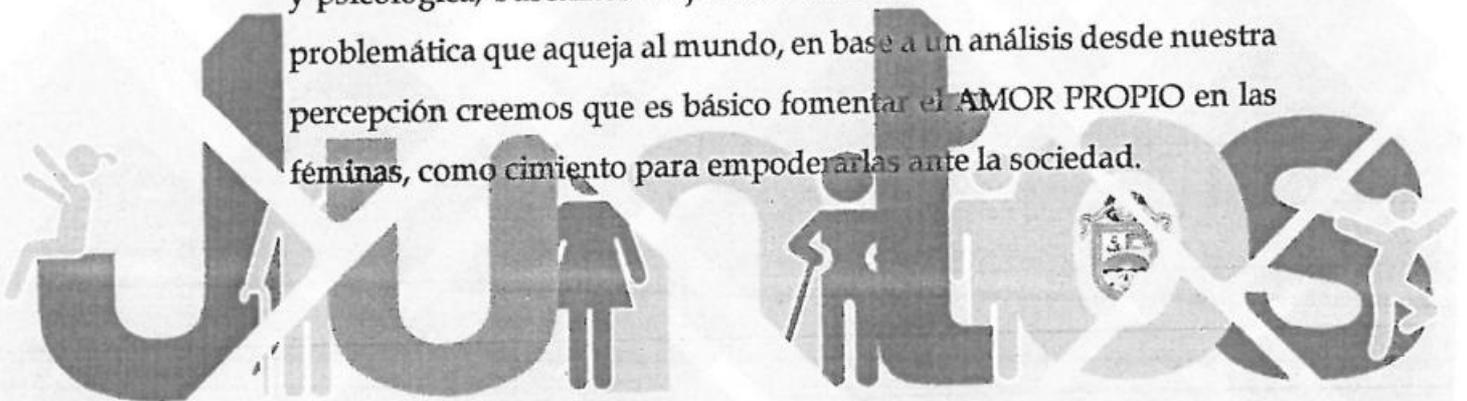
- Reforzar y sostener el AMOR PROPIO de cada mujer, como base primordial para un camino en la sociedad, que impulse a la mujer a ser autónoma, cambiando la percepción de sí mismas, enfocada al valor que deben tener y tomar conciencia de la capacidad con la que cuentan para lograr cualquier objetivo propuesto.
- Buscar crear empatía entre las mujeres que piense en igualdad, proyectando a que unidas se construyen los cambios, en base a su inteligencia e intuición propia de cada mujer, estableciendo así relaciones de género basadas en la armonía, el respeto mutuo y la no violencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Programar una Charla de motivación, prevención y orientación para las líderes y mujeres en general de todo el distrito, la misma que se dará de manera presencial y virtual dada la coyuntura actual.
- Capacitar a las mujeres sobre sus derechos y la manera de como afrontar alguna situación de discriminación o violencia.
- Evaluar cada actividad a desarrollar para que en próximos eventos similares se puedan superar.

VI. METODOLOGIA

La Unidad de Imagen Institucional y Comunicaciones, enfocados en el análisis de la situación actual de la Mujer en la sociedad, donde el principal problema es la violencia que atenta contra la integridad física y psicológica, buscamos mejorarla a través de la PREVENCIÓN, esta problemática que aqueja al mundo, en base a un análisis desde nuestra percepción creemos que es básico fomentar el AMOR PROPIO en las féminas, como cimiento para empoderarlas ante la sociedad.





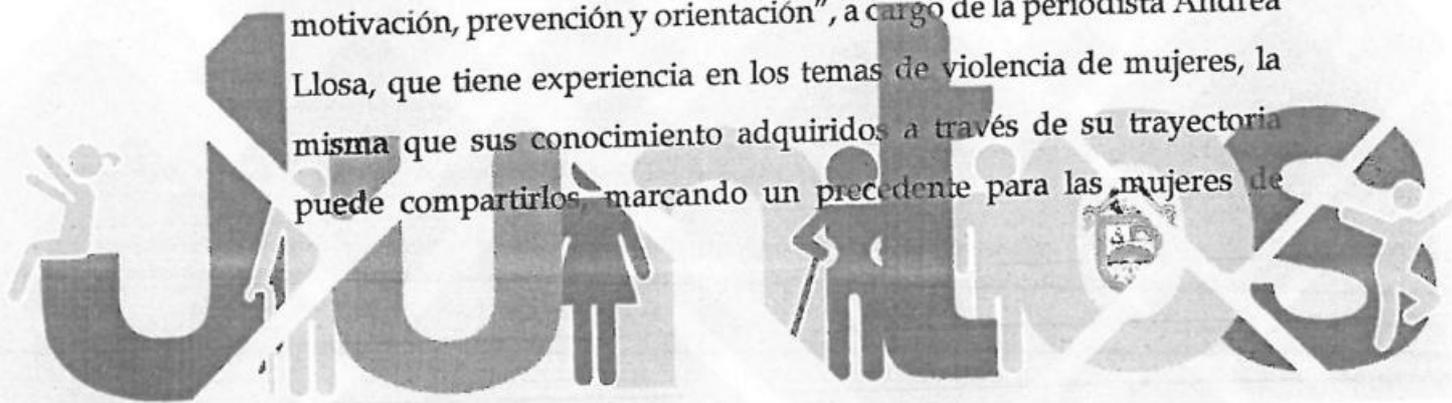
UNIDAD DE
MAGEN INSTITUCIONAL
Y COMUNICACIONES
MPDN

En tal sentido para concretar las actividades propuestas en el proyecto, es necesario la participación de todas las áreas de la municipalidad, principalmente de Gerencia Municipal, DEMUNA, Seguridad Ciudadana, Educación Cultural y Deporte, Bienestar Social, Vaso de Leche; además de diferentes entidades del distrito como Centro de Emergencia Mujer, es importante que el trabajo sea integral, coordinado y colectivo, para el refuerzo del impacto que pueda tener en la población del distrito.

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Día Central. - El Día Internacional debe ser un día para reflexionar y tomar acciones sobre la problemática actual, millones de mujeres sufren de abusos, son violentadas, humilladas, situaciones que se dan como un círculo vicioso que no tiene cuando acabar, es por ellos que cada entidad, autoridad y persona común debe adoptar medidas que puedan llevarnos a la erradicación de la violencia contra la mujer y el respeto de sus derechos.

Como entidad municipal tenemos la responsabilidad de trabajar de manera continua en este gran problema social, por ello este 8 de marzo hemos creído por conveniente continuar con el proyecto "Mujer TU, eres todo lo que tienes III", en donde tenemos como principal objetivo fortalecer el amor propio de las féminas del distrito y la provincia, el empoderamiento de las mismas, así como también el conocimiento necesario de sus derechos para afrontar cualquier situación de violencia o discriminación que pueda suscitarse en alguna situación personal o laboral, para ello proponemos realizar una Charla de motivación, prevención y orientación", a cargo de la periodista Andrea Llosa, que tiene experiencia en los temas de violencia de mujeres, la misma que sus conocimientos adquiridos a través de su trayectoria puede compartirlos marcando un precedente para las mujeres de





UNIDAD DE
IMAGEN INSTITUCIONAL
Y COMUNICACIONES
MPDN

nuestro distrito, enfocándonos en reforzar el conocimiento sobre los derechos que tiene que tener cada fémina.

Martes 08 de marzo

4:00 p.m. Recepción de Invitados.

4:30 p. m. Palabras de Bienvenida.

4:45 p. m. Palabras de la alcaldesa Bertha Peña Ormeño.

5:00 p. m. Inicio de la Charla.

6:30 p. m. Final de Charla.

6:40 p.m. Foto Grupal.

6:50 p. m. Sorteo de Regalos.

7:30 p.m. Clausura del Evento.

VI. RECURSOS

6.1 HUMANOS

La Unidad de Imagen Institucional y comunicaciones, se encargará de llevar adelante cada actividad programada para poder cumplir los objetivos y planes trazados.

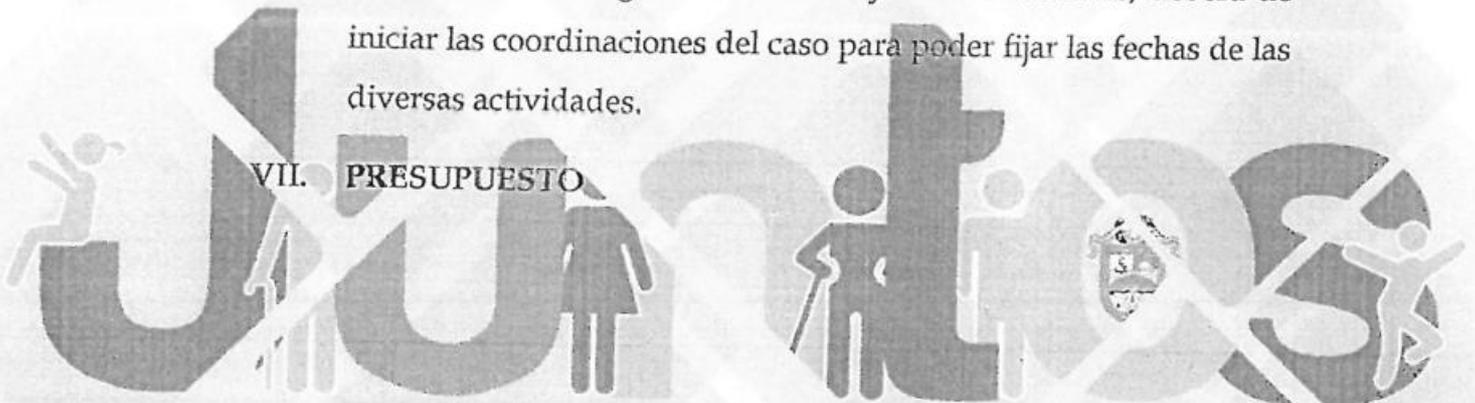
6.2 INFRAESTRUCTURA

Se utilizará el patio central de la municipalidad para poder llevar adelante cada una de las actividades programadas.

6.3 INSTITUCIONALES

La Unidad de Imagen Institucional y Comunicaciones, deberá de iniciar las coordinaciones del caso para poder fijar las fechas de las diversas actividades.

VII. PRESUPUESTO





El financiamiento para esta propuesta de trabajo estaría siendo asumido

UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES MPDN por la Municipalidad y serán sustentados con comprobantes de pago en donde será dividido en:

A.-REQUERIMIENTO DE SERVICIOS CON UN MONTO DE S/. 34 481

REQUERIMIENTO	CANTIDAD	MONTO
SERVICIO DE PREPARACIÓN DE BOCADITOS VARIADOS	2000	3 500.00
PONENTE PARA CHARLA DE MOTIVACIÓN, PREVENCIÓN Y ORIENTACIÓN	1	15 761.00
ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO	1	2 800.00
IMPRESIÓN DE BANNER	1 DE 6 X 2 METROS CON BASTIDORES DE MADERA	630.00
LLAVERO	500	650.00
LAPICERO	200	640.00
CONFECCIÓN DE POLOS	300	6 000.00
DECORACIÓN DE TECHOS Y PAREDES DE TELAS	1	3 500.00
ALQUILER DE SILLAS	500	1 000.00

A.-REQUERIMIENTO DE BIENES CON UN MONTO DE S/. 500.00

REQUERIMIENTO	CANTIDAD	MONTO
CARTULINA DE HILO	200	500.00



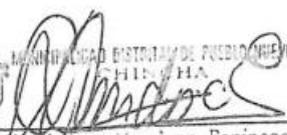


UNIDAD DE
IMAGEN INSTITUCIONAL
Y COMUNICACIONES
MPDN

VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento será de manera permanente para el cumplimiento estricto de los diversos objetivos en el presente plan de trabajo durante el desarrollo de cada una de las actividades.

En tanto la evaluación, permitirá un mejor manejo de cada una de las actividades a desarrollar para corregir las deficiencias que pudieran surgir.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHIRIQUÍ
Claudia Velitza Mendoza Espinoza
UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL

